



SHCP

**Secretaría de Hacienda y
Crédito Público**

**NEIFGSP 002 - NORMA PARA EL REGISTRO
CONTABLE DE LAS CUENTAS DE ORDEN
PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y
EGRESOS**

**Norma Específica de Información Financiera
Gubernamental para el Sector Paraestatal**

**Emitida por la
Unidad de
Contabilidad
Gubernamental e
Informes sobre la
Gestión Pública**

**2011
NEIFGSP 002**

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP)

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA
GESTIÓN PÚBLICA (UCGIGP)

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA
FEDERAL

DIRECCIÓN DE NORMAS



**NEIFGSP 002 - NORMA PARA EL REGISTRO CONTABLE DE LAS CUENTAS DE
ORDEN PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS**

ÍNDICE

Norma Específica de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal

PÁRRAFO		PÁGINA
	ANTECEDENTES	1
	OBJETIVO	1
1	ÁMBITO DE APLICACIÓN	1
2-4	MARCO LEGAL	1-2
2	Leyes	1
3	Reglamentos	1
4	Otra Disposición	2
5-8	LINEAMIENTOS GENERALES	2-3
9-19	PROCEDIMIENTO CONTABLE	3-5
20	VIGENCIA	5
21	INTERPRETACIÓN	5
22	TRANSITORIOS	5
	ANEXOS	7-34
	Instructivos de Manejo de Cuentas	9-17
	Caso Práctico	19-34
	Conceptos	19-21
	Asientos de Diario	22-31
	Esquemas de Mayor	32-34



NEIFGSP 002 - NORMA PARA EL REGISTRO CONTABLE DE LAS CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS

ANTECEDENTES

Con el propósito de contar con herramientas de control que permitan identificar los registros derivados de la ejecución y ejercicio de los presupuestos públicos en las entidades paraestatales, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público determinó las cuentas específicas que se deben utilizar para dichos fines.

Derivado de las disposiciones que en materia presupuestaria se han emitido para el manejo del gasto directo se adiciona a esta Norma el procedimiento contable para su registro en las cuentas de orden presupuestarias.

OBJETIVO

Vincular el presupuesto y la contabilidad patrimonial a través de cuentas de orden presupuestarias de ingresos y egresos, con el propósito de que las entidades paraestatales reflejen simultáneamente el control del ejercicio del presupuesto y sus efectos en la contabilidad; así como obtengan los resultados que permitan emitir la información presupuestaria correspondiente.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

- 1 Es de aplicación obligatoria en las entidades del Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal, por las operaciones que se deriven de los presupuestos públicos de ingreso y de egreso.

MARCO LEGAL

- 2 Leyes

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Ley General de Contabilidad Gubernamental

Ley Federal de las Entidades Paraestatales

- 3 Reglamentos

Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales



NEIFGSP 002 - NORMA PARA EL REGISTRO CONTABLE DE LAS CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS

4 Otra Disposición

Lineamientos para la administración de las operaciones presupuestarias y de pago a cargo de los órganos administrativos desconcentrados y entidades apoyadas de control presupuestario indirecto como operaciones de gasto directo (SHCP-UPCP Oficio 307-A-1448 del 25/06/2007).

LINEAMIENTOS GENERALES

5 Cada una de las operaciones que afecten cualquiera de los presupuestos públicos en las distintas etapas, deberán ser registradas en cuentas de orden y en su caso, de forma simultánea en el mismo asiento contable en las cuentas de Balance o Resultados correspondientes, de conformidad con la documentación original comprobatoria, justificativa y de soporte que las sustenten.

6 Las etapas presupuestarias a registrar son:

En el ingreso: autorizado, modificado, devengado y cobrado.

En el egreso: aprobado, modificado, comprometido y pagado.

7 Para el registro de dichas etapas se determinan las siguientes cuentas de orden que deberán aplicar de forma obligatoria todas las entidades del Sector Paraestatal:

Ingresos

Presupuesto de Ingresos por Recibir

Presupuesto de Ingresos Autorizado

Presupuesto de Ingresos Devengado

Presupuesto de Ingresos Cobrados

Egresos

Presupuesto de Egresos por Ejercer

Presupuesto de Egresos Autorizado

Presupuesto de Egresos Comprometido

Presupuesto de Egresos Ejercido

Presupuesto de Egresos Pagado



NEIFGSP 002 - NORMA PARA EL REGISTRO CONTABLE DE LAS CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS

- 8 Las cuentas de orden señaladas en el numeral anterior, deberán estar incorporadas en el Catálogo de Cuentas autorizado de cada una de las entidades paraestatales, respetando en todas, su denominación, naturaleza y la normatividad contable asentada en ellas.

PROCEDIMIENTO CONTABLE

- 9 Al inicio del ejercicio se deberán registrar en las cuentas de orden presupuestarias establecidas en esta Norma los presupuestos de Ingreso y de Egreso autorizados de conformidad con el flujo de efectivo, los cuales deben incluir los subsidios y transferencias corrientes, las aportaciones del Gobierno Federal, así como los recursos propios.
- 10 No se podrán hacer registros contables en las cuentas de orden que de acuerdo a su naturaleza rebasen su saldo.
- 11 Conforme a la secuencia señalada en las etapas presupuestarias, no se podrá realizar ninguna operación cuyo importe difiera de la etapa anterior, o no exista suficiente saldo en las cuentas correspondientes.
- 12 Con base en los importes originales o modificados autorizados del egreso se procederá al registro de los compromisos que se formalicen a través de pedidos, contratos u otro documento equivalente, lo que permitirá eficientar la programación y uso de los recursos, dichas operaciones se registrarán en las cuentas de orden establecidas.
- 13 La recepción de los bienes o servicios a satisfacción se debe contabilizar disminuyendo los compromisos, previamente registrados y se afectarán las cuentas de Balance y/o Resultados correspondientes, así como las de orden presupuestario que apliquen.
- 14 Para el pago, se emite la orden correspondiente la cual se aplicará contra los recursos previamente recibidos propios y/o fiscales) y que afectaron las cuentas de orden presupuestarias de ingreso en el caso de operaciones realizadas con Gasto Directo la Cuenta por Liquidar Certificada se expide al beneficiario, se afectan las cuentas de balance, resultados y de orden presupuestarias procedentes de la Norma para el Registro Contable de los Subsidios y Transferencias Corrientes y las Aportaciones de Capital para el Sector Paraestatal (NEIFGSP 003).
- 15 En ningún caso se reflejarán dentro de los costos o gastos de operación presupuestarios los gastos contables definidos como virtuales mismos que no incidan en los presupuestos públicos, ejemplo las depreciaciones, provisiones no fondeadas, estimaciones, amortizaciones, entre otros.



NEIFGSP 002 - NORMA PARA EL REGISTRO CONTABLE DE LAS CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS

16 Con relación a las operaciones de pasivo circulante de las entidades conforme a lo establecido en los artículos 121, 122 y 123 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, es responsabilidad de las entidades cubrir a través de sus Tesorerías los compromisos pendientes de pago generados durante cada ejercicio fiscal con cargo a su presupuesto modificado autorizado del año en que se efectúe el pago, así como, las derivadas de Gasto Directo de las cuales no se haya formalizado la incorporación de la cuenta por liquidar al Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF) o no se haya pagado al 31 de diciembre por la Tesorería de la Federación.

17 El pasivo circulante de las entidades lo constituye, de acuerdo al artículo 121 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, las obligaciones de pago contraídas por concepto de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras públicas contratadas y que al 31 de diciembre de cada ejercicio se encuentren debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago.

De acuerdo a lo anterior, se deberán cancelar todos los registros contables y presupuestarios derivados de las operaciones que se clasifiquen como pasivo circulante y registrar la(s) operación (es) únicamente en cuentas contables de activo y de pasivo para su aplicación con el presupuesto del año que se pague como se indica en la NEIFGSP 003.

18 Al final del ejercicio se deberá llevar a cabo el cierre presupuestario que consiste en cancelar las cuentas de orden presupuestarias de la siguiente forma:

18a En lo que corresponde a los Ingresos se deberán traspasar los saldos de las cuentas.

Presupuesto de Ingresos por Recibir	}	Presupuesto de Ingresos Autorizado
Presupuesto de Ingresos Devengado		
Presupuesto de Ingresos Cobrado		

18b En lo que corresponde a los Egresos, en el caso de los compromisos fincados que no fueron ejercidos se deberán traspasar el saldo de la cuenta:

Presupuesto de Egresos Comprometido	}	Presupuesto de Egresos por Ejercer
-------------------------------------	---	------------------------------------



NEIFGSP 002 - NORMA PARA EL REGISTRO CONTABLE DE LAS CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS

18c Una vez determinado el saldo del presupuesto por ejercer real se procederá a realizar el traspaso del saldo de las cuentas como sigue:

Presupuesto de Egresos por Ejercer

Presupuesto de Egresos Ejercido

Presupuesto de Egresos Pagado

} Presupuesto de Egresos Autorizado

19 En el caso de que al cierre del ejercicio en la entidad se presente una pérdida de operación la cual resulta de la diferencia de los Ingresos Propios menos Gastos Presupuestarios (sin considerar gastos virtuales), ésta se disminuirá hasta por el importe de la misma aplicando los subsidios y transferencias efectivamente recibidos (a través de Tesorería o mediante Gasto Directo), conforme a lo dispuesto en la Norma NEIFGSP 003, afectando las cuentas de orden presupuestarias correspondientes.

VIGENCIA

20 La presente Norma Específica de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal es aplicable a partir de 2011.

INTERPRETACIÓN

21 La Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública, es la instancia facultada para la interpretación de esta Norma.

TRANSITORIOS

22 Las cuentas establecidas en esta Norma para los momentos contables presupuestarios son de aplicación general para las entidades de la administración pública paraestatal.



SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

SHCP

**NEIFGSP 002 - NORMA PARA EL REGISTRO CONTABLE DE LAS CUENTAS DE
ORDEN PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS**

ANEXOS

NEIFGSP 002 NRCCOPIE 7



**NEIFGSP 002 - NORMA PARA EL REGISTRO CONTABLE DE LAS CUENTAS DE
ORDEN PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS**

ANEXO. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS AUTORIZADO	ORDEN PRESUPUESTO INGRESOS	ACREEDORA
No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la cancelación al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta Presupuesto de Ingresos por Recibir.	1	Por el Presupuesto de Ingresos Autorizado.
2	Por la cancelación al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta Presupuesto de Ingresos Devengado.	2	Por ampliaciones al Presupuesto de Ingresos Autorizado.
3	Por la cancelación al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta Presupuesto de Ingresos Cobrado.	3	Por reducciones al Presupuesto de Ingresos Autorizado (rojo).

SU SALDO REPRESENTA:

El Presupuesto de Ingresos Autorizado o el Modificado Autorizado de la Entidad.

OBSERVACIONES:

Se abrirán las Subcuentas que se consideren necesarias.



**NEIFGSP 002 - NORMA PARA EL REGISTRO CONTABLE DE LAS CUENTAS DE
ORDEN PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS**

NÚMERO 2		TÍTULO PRESUPUESTO DE INGRESOS POR RECIBIR	CLASIFICACIÓN ORDEN PRESUPUESTO INGRESOS	NATURALEZA DEUDORA
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por el Presupuesto de Ingresos Autorizado.		1	Por los distintos conceptos de Ingresos cuando se devenguen.
2	Por ampliaciones al Presupuesto Autorizado.		2	Por la recepción de Ingresos no registrados como devengados.
3	Por reducciones al Presupuesto Autorizado. (rojo).		3	Por el reflejo de los ingresos por Subsidios y Transferencias de Gasto Corriente y las Aportaciones del Gobierno Federal, en la modalidad de Gasto Directo.
			4	Por la cancelación de los registros derivados de adquisición de servicios o materiales y suministros o las adquisiciones de bienes de capital en la modalidad de Gasto Directo, que al cierre del ejercicio no se haya expedido la Cuenta por Liquidar Certificada. (rojo).
			5	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de la cuenta de Subsidios y Transferencias (una vez aplicado al déficit de operación) y/o Aportaciones del Gobierno Federal del Año en Curso, al pasivo a favor Tesorería de la Federación para su entero. (rojo).
			6	Por la revolvencia del Fondo Rotatorio y reconocimiento de los gastos autorizados a la Entidad.
			7	Por la recepción de los recursos por el Comisionado Habilitado.
			8	Por la creación del pasivo en favor Tesorería de la Federación por los recursos no ejercidos por el Comisionado Habilitado. (rojo)
			9	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo de esta cuenta contra la del Presupuesto de Ingresos Autorizado.

SU SALDO REPRESENTA:

Los ingresos estimados pendientes de recibir.

OBSERVACIONES:

Se abrirán las Subcuentas que se consideren necesarias.



**NEIFGSP 002 - NORMA PARA EL REGISTRO CONTABLE DE LAS CUENTAS DE
ORDEN PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS**

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
3	PRESUPUESTO DE INGRESOS DEVENGADO	ORDEN PRESUPUESTO INGRESOS	DEUDORA
No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por los distintos conceptos de Ingreso cuando se devenguen.	1	Por la recepción de los distintos conceptos de Ingresos.
2	Por el reflejo de los ingresos por Subsidios y Transferencias de Gasto Corriente y las Aportaciones del Gobierno Federal, en la modalidad de Gasto Directo.	2	Por el pago a través de la Tesorería de la Federación de las Cuentas por Liquidar Certificadas.
3	Por la cancelación de los registros derivados de adquisición de servicios o materiales y suministros o las adquisiciones de bienes de capital en la modalidad de Gasto Directo, que al cierre del ejercicio no se haya expedido la Cuenta por Liquidar Certificada. (rojo).	3	Por la notificación de pago de las cuentas por liquidar certificadas pagadas directamente a los beneficiarios a través de la Tesorería de la Federación, derivado de operaciones realizadas bajo la modalidad de Gasto Directo.
4	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de la cuenta de Subsidios y Transferencias (una vez aplicado al déficit de operación) y/o Aportaciones del Gobierno Federal del Año en Curso, al pasivo a favor Tesorería de la Federación para su entero. (rojo).	4	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de la cuenta de Subsidios y Transferencias (una vez aplicado al déficit de operación) y/o Aportaciones del Gobierno Federal del Año en Curso, al pasivo a favor Tesorería de la Federación para su entero. (rojo).
5	Por la revolvencia del Fondo Rotatorio y reconocimiento de los gastos autorizados a la Entidad.	5	Por la revolvencia del Fondo Rotatorio y reconocimiento de los gastos autorizados a la Entidad.
6	Por la recepción de los recursos por el Comisionado Habilitado.	6	Por la recepción de los recursos por el Comisionado Habilitado.
7	Por la creación del pasivo en favor Tesorería de la Federación por los recursos no ejercidos por el Comisionado Habilitado. (rojo)	7	Por la creación del pasivo en favor Tesorería de la Federación por los recursos no ejercidos por el Comisionado Habilitado. (rojo)
		8	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de esta cuenta a la de Presupuesto de Ingresos Autorizado.

SU SALDO REPRESENTA:

Los ingresos devengados, pendientes de cobro.

OBSERVACIONES:

Se abrirán las Subcuentas que se consideren necesarias.



**NEIFGSP 002 - NORMA PARA EL REGISTRO CONTABLE DE LAS CUENTAS DE
ORDEN PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS**

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
4	PRESUPUESTO DE INGRESOS COBRADO	ORDEN PRESUPUESTO INGRESOS	DEUDORA
No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la recepción de los distintos conceptos de ingresos.	1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo de esta cuenta a la de Presupuesto de Ingresos Autorizado.
2	Por el pago de las cuentas por Liquidar Certificadas por la Tesorería de la Federación.		
3	Por la notificación de pago de las cuentas por liquidar certificadas pagadas directamente a los beneficiarios a través de la Tesorería de la Federación, derivado de operaciones realizadas bajo la modalidad de Gasto Directo.		
4	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de la cuenta de Subsidios y Transferencias (una vez aplicado al déficit de operación) y/o Aportaciones del Gobierno Federal del Año en Curso, al pasivo a favor Tesorería de la Federación para su entero. (rojo).		
5	Por la revolvencia del Fondo Rotatorio y reconocimiento de los gastos autorizados a la Entidad.		
6	Por la recepción de los recursos por el Comisionado Habilitado.		
7	Por la creación del pasivo en favor Tesorería de la Federación por los recursos no ejercidos por el Comisionado Habilitado. (rojo)		

SU SALDO REPRESENTA:

Los ingresos cobrados.

OBSERVACIONES:

Se abrirán las Subcuentas que se consideren necesarias.



**NEIFGSP 002 - NORMA PARA EL REGISTRO CONTABLE DE LAS CUENTAS DE
ORDEN PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS**

NÚMERO 5		TÍTULO PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	CLASIFICACIÓN ORDEN PRESUPUESTO EGRESOS	NATURALEZA DEUDORA
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por el Presupuesto de Egresos Autorizado.		1	Por el compromiso del Presupuesto, derivado de los pedidos fincados y contratos celebrados.
2	Por las ampliaciones y adiciones líquidas al Presupuesto Autorizado.		2	Por el compromiso del Presupuesto derivado de los pedidos fincados y contratos celebrados, en la modalidad de Gasto Directo.
3	Por las ampliaciones y adiciones compensadas al Presupuesto de Egresos Autorizado.		3	Por la recepción de bienes y servicios con recursos presupuestarios no comprometidos.
4	Por las reducciones líquidas al Presupuesto de Egresos Autorizado.(rojo)		4	Por la cancelación de los registros derivados de adquisición de servicios o materiales y suministros o las adquisiciones de bienes de capital en la modalidad de Gasto Directo, que al cierre del ejercicio no se haya expedido la Cuenta por Liquidar Certificada. (rojo).
5	Por las reducciones compensadas al Presupuesto de Egresos Autorizado. (rojo)		5	Por la revolvencia del Fondo Rotatorio y reconocimiento de los gastos autorizados a la Entidad.
6	Por la cancelación de los pedidos fincados, previamente comprometidos.		6	Por el registro de la comprobación de los gastos efectuados por el Comisionado Habilitado.
7	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta Presupuesto de Egresos Comprometido.		7	Por el traspaso, al cierre del ejercicio, del saldo de esta cuenta a la del Presupuesto de Egresos Autorizado.

SU SALDO REPRESENTA:

El Presupuesto de Egresos Aprobado pendiente de ejercer.

OBSERVACIONES:

Se abrirán las Subcuentas que se consideren necesarias.



**NEIFGSP 002 - NORMA PARA EL REGISTRO CONTABLE DE LAS CUENTAS DE
ORDEN PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS**

NÚMERO 6		TÍTULO PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO	CLASIFICACIÓN ORDEN PRESUPUESTO EGRESOS	NATURALEZA ACREEDORA
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por el traspaso, al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta Presupuesto de Egresos por Ejercer.		1	Por el Presupuesto de Egresos Autorizado.
2	Por el traspaso, al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta Presupuesto de Egresos Ejercido.		2	Por las ampliaciones y adiciones líquidas al Presupuesto Autorizado.
3	Por el traspaso, al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta Presupuesto de Egresos Pagado.		3	Por las ampliaciones y adiciones compensadas al Presupuesto de Egresos Autorizado.
			4	Por las reducciones líquidas al Presupuesto de Egresos Autorizado.(rojo)
			5	Por las reducciones compensadas al Presupuesto de Egresos Autorizado. (rojo)

SU SALDO REPRESENTA:

El Presupuesto de Egresos Aprobado a la Entidad.

OBSERVACIONES:

Se abrirán las Subcuentas que se consideren necesarias.



**NEIFGSP 002 - NORMA PARA EL REGISTRO CONTABLE DE LAS CUENTAS DE
ORDEN PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS**

NÚMERO 7	TÍTULO PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	CLASIFICACIÓN ORDEN PRESUPUESTO EGRESOS	NATURALEZA DEUDORA
No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el compromiso del Presupuesto derivado de los pedidos fincados y contratos celebrados.	1	Por la recepción de bienes o servicios con recursos presupuestarios comprometidos.
2	Por el compromiso del Presupuesto derivado de los pedidos fincados y contratos celebrados, en la modalidad de Gasto Directo.	2	Por la recepción de bienes o servicios con recursos presupuestarios comprometidos, en la modalidad de Gasto Directo.
3	Por la cancelación de los registros derivados de adquisición de servicios o materiales y suministros o las adquisiciones de bienes de capital en la modalidad de Gasto Directo, que al cierre del ejercicio no se haya expedido la Cuenta por Liquidar Certificada. (rojo).	3	Por los anticipos otorgados con recursos presupuestarios comprometidos.
4	Por la revolvencia del Fondo Rotatorio y reconocimiento de los gastos autorizados a la Entidad.	4	Por la cancelación de los pedidos fincados y contratos celebrados.
5	Por el registro de la comprobación de los gastos efectuados por el Comisionado Habilitado.	5	Por la cancelación de los registros derivados de adquisición de servicios o materiales y suministros o las adquisiciones de bienes de capital en la modalidad de Gasto Directo, que al cierre del ejercicio no se haya expedido la Cuenta por Liquidar Certificada. (rojo).
		6	Por la revolvencia del Fondo Rotatorio y reconocimiento de los gastos autorizados a la Entidad.
		7	Por el registro de la comprobación de los gastos efectuados por el Comisionado Habilitado.
		8	Por el traspaso, al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta contra la de Presupuesto de Egresos por Ejercer.

SU SALDO REPRESENTA:

El importe de los compromisos contraídos no devengados.

OBSERVACIONES:

Se abrirán las Subcuentas que se consideren necesarias.



**NEIFGSP 002 - NORMA PARA EL REGISTRO CONTABLE DE LAS CUENTAS DE
ORDEN PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS**

NÚMERO 8		TÍTULO PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	CLASIFICACIÓN ORDEN PRESUPUESTO EGRESOS	NATURALEZA DEUDORA
No.	CARGO		No.	ABONO
1	Por la recepción de bienes o servicios con recursos presupuestarios comprometidos.		1	Por los cheques pagados por los distintos conceptos necesarios para el funcionamiento de la Entidad.
2	Por la recepción de bienes y servicios con recursos presupuestarios no comprometidos.		2	Por la notificación de pago de las cuentas por liquidar certificadas pagadas directamente a los beneficiarios a través de la Tesorería de la Federación, derivado de operaciones realizadas bajo la modalidad de Gasto Directo.
3	Por la recepción de bienes o servicios con recursos presupuestarios comprometidos, en la modalidad de Gasto Directo.		3	Por la revolvencia del Fondo Rotatorio y reconocimiento de los gastos autorizados a la Entidad.
4	Por los anticipos otorgados con recursos presupuestarios comprometidos.		4	Por el registro de la comprobación de los gastos efectuados por el Comisionado Habilitado.
5	Por la cancelación de los registros derivados de adquisición de servicios o materiales y suministros o las adquisiciones de bienes de capital en la modalidad de Gasto Directo, que al cierre del ejercicio no se haya expedido la Cuenta por Liquidar Certificada. (rojo).		5	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo de esta cuenta contra la de Presupuesto de Egresos Autorizado.
6	Por la revolvencia del Fondo Rotatorio y reconocimiento de los gastos autorizados a la Entidad.			
7	Por el registro de la comprobación de los gastos efectuados por el Comisionado Habilitado.			

SU SALDO REPRESENTA:

El Presupuesto Devengado pendiente de pago por la Entidad o por la Tesorería de la Federación.

OBSERVACIONES:

Se abrirán las Subcuentas que se consideren necesarias.



**NEIFGSP 002 - NORMA PARA EL REGISTRO CONTABLE DE LAS CUENTAS DE
ORDEN PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS**

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
9	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	ORDEN PRESUPUESTO EGRESOS	DEUDORA
No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por los cheques expedidos para el pago de los distintos conceptos necesarios para el funcionamiento de la Entidad.	1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo de esta cuenta a la de Presupuesto de Egresos Autorizado.
2	Por la notificación de pago de las cuentas por liquidar certificadas pagadas directamente a los beneficiarios a través de la Tesorería de la Federación, derivado de operaciones realizadas bajo la modalidad de Gasto Directo.		
3	Por la revolvencia del Fondo Rotatorio y reconocimiento de los gastos autorizados a la Entidad.		
4	Por el registro de la comprobación de los gastos efectuados por el Comisionado Habilitado.		

SU SALDO REPRESENTA:
El importe del Presupuesto Ejercido Pagado.

OBSERVACIONES:
Se abrirán las Subcuentas que se consideren necesarias.



NEIFGSP 002 - NORMA PARA EL REGISTRO CONTABLE DE LAS CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS

ANEXO. CASO PRÁCTICO

Conceptos

SI	Saldos Iniciales	Deudor	Acreedor
	Bancos	130	
	Almacenes	400	
	Equipo de Oficina	340	
	Patrimonio		870
1	Se autoriza a la Entidad un Presupuesto de Ingresos por 1000 el cual se integra de la siguiente forma:		
	Ingresos Propios		600
	Subsidios y Transferencias del Gobierno Federal		250
	Aportaciones del Gobierno Federal		<u>150</u>
2	Se autoriza a la Entidad un presupuesto de Egresos por 1 000.		
3	Se realizan ventas a crédito por 400 que incluyen el 16% IVA con un costo de 250.		
4	Se finca un pedido de equipo de oficina por 240 incluido el 16% IVA con el proveedor Y, S.A., se realiza la aplicación del presupuesto de egresos por los compromisos adquiridos por la entidad por la adquisición de bienes de capital.		
5	Se reciben subsidios y transferencias de Gasto Corriente del Gobierno Federal por 150, con el depósito de recursos fiscales por parte de la Tesorería de la Federación en la cuenta bancaria de la Entidad.		
6	El cliente del punto 3 nos paga el total de su adeudo en efectivo 400, se registra el presupuesto de ingresos cobrado por los recursos propios.		
7	Se finca pedido y se reciben materiales de limpieza por 200 del Proveedor "G", S.A. con recursos de gasto corriente comprometidos, a pagar mediante Gasto Directo a través de la Tesorería de la Federación.		
8	Autorizan una ampliación al presupuesto de ingresos por 200, para subsidios y transferencias de gasto corriente.		
9	Se autoriza una ampliación líquida al presupuesto de egresos por 200.		



NEIFGSP 002 - NORMA PARA EL REGISTRO CONTABLE DE LAS CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS

Conceptos

- 10 Se realiza el compromiso de la nómina del personal activo y se pagan sueldos por 280, reteniendo impuestos por 30.
- 11 Se realiza una venta al contado por 200 que incluye el 16% IVA, con un costo de 150.
- 12 Se recibe notificación para efectuar reducción al presupuesto de ingresos original autorizado de 100, los cuales serán descontados de las transferencias para Gasto Corriente pendientes de recibir.
- 13 Se recibe oficio comunicando una reducción líquida al presupuesto de egresos autorizado del 10%.
- 14 Se expide cuenta por liquidar certificada directa al proveedor "G" S.A. para el pago a través de la Tesorería de la Federación por 200.
- 15 Se recibe notificación de pago de la cuenta por liquidar certificada por concepto de gasto corriente por medio de subsidios y transferencias del Gobierno Federal en la modalidad de Gasto Directo 200.
- 16 Se finca un pedido de equipo de laboratorio con el proveedor, X, S.A., por 230 que incluye el 16% de IVA, se realiza la aplicación del presupuesto de egresos por los compromisos adquiridos por la entidad por la adquisición de bienes de capital.
- 17 Se recibe el equipo de oficina del proveedor Y, S.A.
- 18 Se paga al proveedor Y, S.A. mediante transferencia bancaria de la entidad.
- 19 El Proveedor X, S.A. entrega equipo de laboratorio a satisfacción por 230.
- 20 Se expide cheque para el pago del proveedor X, S.A. por 230.
- 21 Se finca pedido por equipo de transporte con el proveedor Z, S.A., por 150 que incluye 16% IVA, se realiza la aplicación del presupuesto de egresos por los compromisos adquiridos por la entidad por la adquisición de bienes de capital.



NEIFGSP 002 - NORMA PARA EL REGISTRO CONTABLE DE LAS CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS

Conceptos

- 22 Se reciben los vehículos del proveedor Z, S.A., para su pago a través de cuentas por liquidar certificadas por la Tesorería de la Federación por 150.
- 23 Se paga impuesto retenido en la nómina por 30.
- 24 Se expide cuenta por liquidar certificada directa al proveedor “Z” S.A. de C.V. para el pago a través de la Tesorería de la Federación por 150.
- 25 Se recibe notificación de pago de cuentas por liquidar certificadas por concepto de gasto de capital por medio de aportaciones del Gobierno Federal en la modalidad de gasto directo 150.

Asientos de Cierre al Final del Ejercicio.

Ingresos

- A Traspaso del saldo deudor de la cuenta Presupuesto de Ingresos Cobrados a la cuenta Presupuesto de Ingresos Autorizado.

Egresos

- B Traspaso del saldo deudor de la cuenta Presupuesto de Egresos Pagado a la cuenta Presupuesto de Egresos Autorizado.



**NEIFGSP 002 - NORMA PARA EL REGISTRO CONTABLE DE LAS CUENTAS DE
ORDEN PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS**

Asientos de Diario

	PARCIAL	CARGO	ABONO
	- 1 -		
Presupuesto de Ingresos por Recibir		1000	
Subsidios y Transferencias Corrientes	250		
Aportaciones del Gobierno Federal	150		
Ingresos Propios	600		
Presupuesto de Ingresos Autorizado			1000
Subsidios y Transferencias Corrientes	250		
Aportaciones del Gobierno Federal	150		
Ingresos Propios	600		
<i>Presupuesto de Ingresos Autorizado.</i>			
	- 2 -		
Presupuesto de Egresos por Ejercer		1000	
Presupuesto de Egresos Autorizado			1000
<i>Presupuesto de Egresos Autorizado.</i>			
	- 3 -		
Clientes		400	
Ventas			344
IVA por pagar			56
	- 3 A -		
Costo Ventas		250	
Almacén			250
	- 3 B -		
Presupuesto de Ingresos Devengado		400	
Presupuesto de Ingresos por Recibir			400
<i>Venta a crédito, se registra el presupuesto de ingresos devengado.</i>			
	- 4 -		
Presupuesto de Egresos Comprometido		240	
Presupuesto de Egresos por Ejercer			240
<i>Se finca pedido para la adquisición de bienes de capital (activo fijo).</i>			



**NEIFGSP 002 - NORMA PARA EL REGISTRO CONTABLE DE LAS CUENTAS DE
ORDEN PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS**

Asientos de Diario

	PARCIAL	CARGO	ABONO
	- 5 -		
Bancos		150	
Subsidios y Transferencias Corrientes			150
	- 5 A -		
Presupuesto de Ingresos Devengado		150	
Subsidios y Transferencias Corrientes	150		
Presupuesto de Ingresos por Recibir			150
Subsidios y Transferencias Corrientes	150		
	- 5 B -		
Presupuesto de Ingresos Cobrado		150	
Subsidios y Transferencias Corrientes	150		
Presupuesto de Ingresos Devengado			150
Subsidios y Transferencias Corrientes	150		
<i>Recepción de recursos fiscales para gasto corriente del Gobierno Federal.</i>			
	- 6 -		
Bancos		400	
Clientes			400
	- 6 A -		
Presupuesto de Ingresos Cobrado		400	
Presupuesto de Ingresos Devengado			400
<i>Se cobra la venta a crédito del registro N° 3, como recursos propios.</i>			
	- 7 -		
Presupuesto de Egresos Comprometido		200	
Presupuesto de Egresos por Ejercer			200
<i>Se finca pedido para la adquisición de materiales con recursos de gasto corriente mediante la modalidad de Gasto Directo.</i>			



**NEIFGSP 002 - NORMA PARA EL REGISTRO CONTABLE DE LAS CUENTAS DE
ORDEN PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS**

Asientos de Diario

	PARCIAL	CARGO	ABONO
	- 7 A -		
Gastos de Operación		172.4	
IVA Acreditable		27.6	
Pasivo por Gasto Directo			200
	- 7 B -		
Presupuesto de Egresos Ejercido		200	
Presupuesto de Egresos Comprometido			200
	- 7 C -		
Recursos destinados a Gasto Directo		200	
Subsidios y Transferencias Corrientes			200
	- 7 D -		
Presupuesto de Ingresos Devengado		200	
Subsidios y Transferencias Corrientes			
Presupuesto de Ingresos por Recibir			200
Subsidios y Transferencias Corrientes			
<i>Se reciben los materiales adquiridos mediante la modalidad de Gasto Directo.</i>			
	- 8 -		
Presupuesto de Ingresos por Recibir		200	
Subsidios y Transferencias Corrientes			
Presupuesto de Ingresos Autorizado			200
Subsidios y Transferencias Corrientes			
<i>Se autoriza ampliación al presupuesto de ingresos para gasto corriente.</i>			
	- 9 -		
Presupuesto de Egresos por Ejercer		200	
Presupuesto de Egresos Autorizado			200
<i>Se autoriza ampliación líquida al presupuesto de egresos.</i>			
	- 10 -		
Presupuesto de Egresos Comprometido		280	
Presupuesto de Egresos por Ejercer			280
<i>Se realiza el compromiso de la nómina del periodo (mensual o quincenal) del personal activo.</i>			



**NEIFGSP 002 - NORMA PARA EL REGISTRO CONTABLE DE LAS CUENTAS DE
ORDEN PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS**

Asientos de Diario

	PARCIAL	CARGO	ABONO
	- 10 A -		
Gastos de Operación		280	
Bancos			250
Impuestos por Pagar			30
	- 10 B -		
Presupuesto de Egresos Ejercido		280	
Presupuesto de Egresos Comprometido			280
	- 10 C -		
Presupuesto de Egresos Pagado		280	
Presupuesto de Egresos Ejercido			280
<i>Se pagan los sueldos del periodo reteniendo los impuestos correspondientes.</i>			
	- 11 -		
Bancos		200	
Ventas			172
IVA por Pagar			28
<i>Se realiza venta de contado.</i>			
	- 11 A -		
Costo de Ventas		150	
Almacén			150
	- 11 B -		
Presupuesto de Ingresos Devengado		200	
Presupuesto de Ingresos por Recibir			200



**NEIFGSP 002 - NORMA PARA EL REGISTRO CONTABLE DE LAS CUENTAS DE
ORDEN PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS**

Asientos de Diario

	PARCIAL	CARGO	ABONO
	- 11 C -		
Presupuesto de Ingresos Cobrado		200	
Presupuesto de Ingresos Devengado			200
	- 12 -		
Presupuesto de Ingresos por Recibir		(100)	
Subsidios y Transferencias Corrientes			
Presupuesto de Ingresos Autorizado			(100)
Subsidios y Transferencias Corrientes			
<i>Se recibe notificación para efectuar reducción al presupuesto de ingresos original aprobado para gasto corriente.</i>			
	- 13 -		
Presupuesto de Egresos por Ejercer		(100)	
Presupuesto de Egresos Autorizado			(100)
<i>Se comunica reducción líquida el presupuesto de egresos aprobado.</i>			
	- 14 -		
Pasivos por Gasto Directo		200	
Cuentas de Gasto Directo por Pagar			200
<i>Se expide Cuenta por Liquidar Certificada para el pago de los materiales adquiridos en el registro N° 7 para su pago a través de la TESOFE en la modalidad de Gasto Directo.</i>			
	- 15 -		
Cuentas de Gasto Directo por Pagar		200	
Recursos destinados a Gasto Directo			200
<i>Se recibe notificación de pago de la Cuenta por Liquidar Certificada del asiento anterior, afectando el ingreso recibido y el gasto pagado simultáneamente en la modalidad de Gasto Directo.</i>			



**NEIFGSP 002 - NORMA PARA EL REGISTRO CONTABLE DE LAS CUENTAS DE
ORDEN PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS**

Asientos de Diario

	PARCIAL	CARGO	ABONO
	- 15 A -		
Presupuesto de Ingresos Cobrado		200	
Presupuesto de Ingresos Devengado			200
	- 15 B -		
Presupuesto de Egresos Pagado		200	
Presupuesto de Egresos Ejercido			200
	- 16 -		
Presupuesto de Egresos Comprometido		230	
Presupuesto de Egresos por Ejercer			230
<i>Se finca pedido para la adquisición de bienes de capital (activo fijo).</i>			
	- 17 -		
Equipo Oficina		206.9	
IVA Acreditable		33.1	
Proveedores			240
	- 17A -		
Presupuesto de Egresos Ejercido		240	
Presupuesto de Egresos Comprometido			240
<i>Se recibe el activo fijo del registro N° 4.</i>			
	- 18 -		
Proveedores		240	
Bancos			240



**NEIFGSP 002 - NORMA PARA EL REGISTRO CONTABLE DE LAS CUENTAS DE
ORDEN PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS**

Asientos de Diario

	PARCIAL	CARGO	ABONO
	- 18A -		
Presupuesto de Egresos Pagado		240	
Presupuesto de Egresos Ejercido			240
<i>Se paga al proveedor del registro N° 4 mediante transferencia bancaria de la Entidad.</i>			
	- 19 -		
Equipo de Laboratorio		198.3	
IVA Acreditable		31.7	
Proveedores			230
<i>Se recibe el activo fijo del registro N° 16.</i>			
	- 19A -		
Presupuesto de Egresos Ejercido		230	
Presupuesto de Egresos Comprometido			230
	- 20 -		
Proveedores		230	
Bancos			230
	- 20A -		
Presupuesto de Egresos Pagado		230	
Presupuesto de Egresos Ejercido			230
<i>Se paga el activo fijo adquirido en el registro N° 16 mediante cheque emitido por la Entidad.</i>			



**NEIFGSP 002 - NORMA PARA EL REGISTRO CONTABLE DE LAS CUENTAS DE
ORDEN PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS**

Asientos de Diario

	PARCIAL	CARGO	ABONO
	- 21 -		
Presupuesto de Egresos Comprometido		150	
Presupuesto de Egresos por Ejercer			150
<i>Se finca pedido para la adquisición de bienes de capital (activo fijo).</i>			
	- 22 -		
Equipo de Transporte		129.3	
IVA Acreditado		20.7	
Pasivos por Gasto Directo			150
<i>Se recibe el activo fijo del registro N° 21, que se pagará en la modalidad de Gasto Directo.</i>			
	- 22 A -		
Presupuesto de Egresos Ejercido		150	
Presupuesto de Egresos Comprometido			150
	- 22 B -		
Recursos destinados a Gasto Directo		150	
Aportaciones de Gobierno Federal del Año en Curso			150
	- 22 C -		
Presupuesto de Ingresos Devengado		150	
Presupuesto de Ingresos por Recibir			150
	- 23 -		
Impuestos por Pagar		30	
Bancos			30
<i>Se pagan impuestos retenidos de la nómina del periodo.</i>			



**NEIFGSP 002 - NORMA PARA EL REGISTRO CONTABLE DE LAS CUENTAS DE
ORDEN PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS**

Asientos de Diario

	PARCIAL	CARGO	ABONO
	- 24 -		
Pasivos por Gasto Directo		150	
Cuentas de Gasto Directo por Pagar			150
<i>Se expide Cuenta por Liquidar Certificada por el equipo de transporte adquirido en el registro 21 para su pago a través de la TESOFE en la modalidad de Gasto Directo.</i>			
	- 25 -		
Cuentas de Gasto Directo por Pagar		150	
Recursos destinados a Gasto Directo			150
	- 25 A -		
Presupuesto de Ingresos Cobrado		150	
Aportaciones del Gobierno Federal	X		
Presupuesto de Ingresos Devengado			150
Aportaciones del Gobierno Federal	X		
	- 25 B -		
Presupuesto de Egresos Pagado		150	
Aportaciones del Gobierno Federal	X		
Presupuesto de Egresos Ejercido			150
Aportaciones del Gobierno Federal	X		
<i>Se recibe notificación de pago de la Cuenta por Liquidar Certificada del asiento anterior, afectando el ingreso recibido y el gasto pagado simultáneamente en la modalidad de Gasto Directo.</i>			

Asientos de Cierre

Asientos de Resultados

	- 26 -		
Ventas		516	
Resultado del Ejercicio			516
	- 27 -		
Resultado del Ejercicio		400	
Costo de Ventas			400



**NEIFGSP 002 - NORMA PARA EL REGISTRO CONTABLE DE LAS CUENTAS DE
ORDEN PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS**

Asientos de Cierre

	PARCIAL	CARGO	ABONO
	- 28 -		
Resultado del Ejercicio		452.4	
Gastos de Operación			452.4
	- 29 -		
Subsidios y Transferencias Corrientes		350	
Adeudos a la Tesorería de la Federación			13.6
Adeudos por Enteros de Subsidios y Transferencias	X		
Resultado del Ejercicio			336.4

Por el traspaso del saldo de la cuenta Subsidios y transferencias Corrientes para subsanar el déficit del ejercicio y creación del pasivo a favor de la TESOFE.

Asientos Presupuestarios

	- A -		
Presupuesto de Ingresos Autorizado		1,100	
Presupuesto de Ingresos Cobrado			1,100
	- B -		
Presupuesto de Egresos Autorizado		1,100	
Presupuesto de Egresos Pagado			1,100



**NEIFGSP 002 - NORMA PARA EL REGISTRO CONTABLE DE LAS CUENTAS DE
ORDEN PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS**

Esquemas de Mayor

PRESUPUESTO DE INGRESOS AUTORIZADO		
	1,000.0	(1)
	200.0	(8)
	(100.0)	(12)
A)	1,100.0	(S)
	<u>1,100.0</u>	

PRESUPUESTO DE INGRESOS POR RECIBIR		
1)	1,000.0	400.0 (3B)
8)	200.0	150.0 (5A)
12)	(100.0)	200.0 (7D)
		200.0 (11B)
		150.0 (22C)
	<u>1,100.0</u>	<u>1,100.0</u>

PRESUPUESTO DE INGRESOS DEVENGADO		
3B)	400.0	150.0 (5B)
5A)	150.0	400.0 (6A)
7D)	200.0	200.0 (11C)
11B)	200.0	200.0 (15A)
22C)	150.0	150.0 (25A)
	<u>1,100.0</u>	<u>1,100.0</u>

PRESUPUESTO DE INGRESOS COBRADO		
5B)	150.0	
6A)	400.0	
11C)	200.0	
15A)	200.0	
25A)	150.0	
S)	1,100.0	1,100.0 (A)
	<u>1,100.0</u>	<u>1,100.0</u>

PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO		
		1,000.0 (2)
		200.0 (9)
		(100.0) (13)
B)	1,100.0	1,100.0 (S)
	<u>1,100.0</u>	<u>1,100.0</u>

PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER		
2)	1,000.0	240.0 (4)
9)	200.0	200.0 (7)
13)	(100.0)	280.0 (10)
		230.0 (16)
		150.0 (21)
	<u>1,100.0</u>	<u>1,100.0</u>

PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO		
4)	240.0	200.0 (7B)
7)	200.0	280.0 (10B)
10)	280.0	240.0 (17A)
16)	230.0	230.0 (19A)
21)	150.0	150.0 (22A)
	<u>1,100.0</u>	<u>1,100.0</u>

PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO		
7B)	200.0	280.0 (10C)
10B)	280.0	200.0 (15B)
17A)	240.0	240.0 (18A)
19A)	230.0	230.0 (20A)
22A)	150.0	150.0 (25B)
	<u>1,100.0</u>	<u>1,100.0</u>

PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO		
10C)	280.0	
15B)	200.0	
18A)	240.0	
20A)	230.0	
25B)	150.0	
S)	1,100.0	1,100.0 (B)
	<u>1,100.0</u>	<u>1,100.0</u>



NEIFGSP 002 - NORMA PARA EL REGISTRO CONTABLE DE LAS CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS

Esquemas de Mayor

BANCOS		
SI)	130.0	250.0 (10A)
5)	150.0	240.0 (18)
6)	400.0	230.0 (20)
11)	200.0	30.0 (23)
	880.0	750.0
S)	130.0	

ALMACÉN		
SI)	400.0	250.0 (3A)
		150.0 (11A)
	400.0	400.0

CLIENTES		
3)	400.0	400.0 (6)
	400.0	400.0

IVA ACREDITABLE		
7A)	27.6	
17)	33.1	
19)	31.7	
22)	20.7	
S)	113.1	

EQUIPO DE TRANSPORTE		
22)	129.3	
S)	129.3	

EQUIPO DE OFICINA		
SI)	340.0	
17)	206.9	
S)	546.9	

EQUIPO DE LABORATORIO		
19)	198.3	
S)	198.3	

RECURSOS DESTINADOS A GASTO DIRECTO		
7C)	200.0	200.0 (15)
22B)	150.0	150.0 (25)
	350.0	350.0

PROVEEDORES		
18)	240.0	240.0 (17)
20)	230.0	230.0 (19)
	470.0	470.0

IVA POR PAGAR		
		56.0 (3)
		28.0 (11)
		84.0 (S)

IMPUESTOS POR PAGAR		
23)	30.0	30.0 (10A)
	30.0	30.0

PASIVO POR GASTO DIRECTO		
14)	200.0	200.0 (7A)
24)	150.0	150.0 (22)
	350.0	350.0

PATRIMONIO		
		870.0 (SI)
		870.0 (S)

APORTACIONES DEL GOBIERNO FEDERAL DEL AÑO EN CURSO		
		150.0 (22)
		150.0 (S)

CUENTAS DE GASTO DIRECTO POR PAGAR		
15)	200.0	200.0 (14)
25)	150.0	150.0 (24)
	350.0	350.0



**NEIFGSP 002 - NORMA PARA EL REGISTRO CONTABLE DE LAS CUENTAS DE
ORDEN PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS**

Esquemas de Mayor

VENTAS		COSTO DE VENTAS		GASTOS DE OPERACIÓN	
	344.0 (3)	3A) 250.0		7A) 172.4	
	172.0 (11)	11A) 150.0		10A) 280.0	
26)	516.0 (S)	S) 400.0	400.0 (27)	S) 452.4	452.4 (28)
SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES		RESULTADOS DEL EJERCICIO		ADEUDOS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	
	150.0 (5)	27) 400.0	516.0 (26)		13.6 (29)
	200.0 (7C)	28) 452.4			
29)	350.0 (S)		852.4		
		S) 336.4	336.4 (29)		

Nota:

El saldo de la cuenta Adeudos a Tesorería de la Federación por Enteros de Disponibilidades, Subsidios y Transferencias, deberá enterarse a la TESOFE o capitalizarse, de proceder su autorización, conforme lo señalado en la Norma **NEIFGSP 003- "Norma para el Registro Contable de los Subsidios y Transferencias Corrientes y las Aportaciones de Capital en el Sector Paraestatal"**.